

MATERIA:

AUTORIZA FERIADO ANUAL.-

VISTOS:

Constitución Política de la República
El D.F.L Nº1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el
Texto Refundido de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional
de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada
con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 103, Párrafo 3 de la Ley 18.883,
Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales,
publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo;

DECRETO:

AUTORIZASE, al Funcionario Sr. JAIME FRANCISCO
RODRIGUEZ HERRERA, R.U.T [REDACTED], Grado 14º,
Planta - Administrativa, hacer uso de 5 días de su feriado legal
año 2016, a contar del lunes 17 de octubre de 2016 al viernes
21 de octubre de 2016, ambas fechas inclusive.

USO DE CONTROL INTERNO

REG. INT. Nº _____

CON FECHA: _____

CURSADO S/OBS. ☐

CURSADO C/OBS. ☐

RECHAZADO ☐



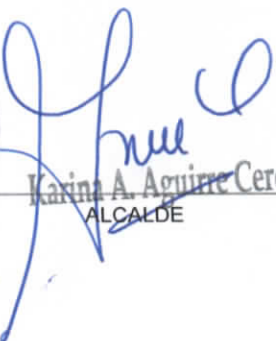
firma y timbre recepción

ESTABLÉZCASE, que el funcionario a la fecha de solicitud ha
hecho efectivo 20 días de su feriado legal año 2016 y
descontando los autorizados en el presente decreto no le
quedarían días pendientes de su feriado legal año 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE

